OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

4997

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2013, de la Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad, por la que se hace público el aumento de los recursos económicos destinados para la concesión de ayudas del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad al programa de apoyo a la realización de proyectos integrados de investigación industrial y desarrollo experimental de carácter estratégico en la Comunidad Autónoma del País Vasco, «Programa Etorgai», para el ejercicio 2013.

La Orden de 30 de noviembre de 2011, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio, y Turismo, regula el programa de apoyo a la realización de proyectos integrados de investigación industrial y desarrollo experimental de carácter estratégico en la Comunidad Autónoma del País Vasco, «Programa Etorgai».

De conformidad a lo establecido en el artículo 9 de la citada Orden, el Viceconsejero de Innovación y Tecnología dictó Resolución con fecha 12 de diciembre de 2012, publicada en el BOPV n.º 251 de 28 de diciembre de 2012, en la que se hacía pública la convocatoria de las ayudas para el ejercicio 2013, en el marco establecido por el programa de apoyo a la realización de proyectos integrados de investigación industrial y desarrollo experimental de carácter estratégico en la Comunidad Autónoma del País Vasco, «Programa Etorgai» por importe de 27.500.000 euros. La citada Resolución fue modificada por Resolución de 27 de febrero de 2013 (BOPV n.º 48, 8 de marzo de 2013) y por Resolución de 27 de marzo de 2013 (BOPV n.º 69, 11 de abril de 2013) de la Viceconsejera Innovación y Tecnología, quedando fijado el importe destinado a la convocatoria en 26.100.000 euros por esta última Resolución.

Teniendo en cuenta la cuantía de las ayudas solicitadas, dentro del programa Etorgai, y en función de las disponibilidades presupuestarias del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad, procede realizar un incremento de los fondos destinados a las ayudas que en el mismo se establecen, para el ejercicio 2013, por un importe de 6.900.000 euros.

Por lo expuesto, en virtud de la facultad establecida en el artículo 1 de la Resolución de convocatoria de 12 de diciembre de 2012, en relación con lo dispuesto en el Decreto 190/2013, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad,

RESUELVO:

Primero.– Hacer público el aumento de los recursos económicos, hasta un total de 33.000.000 euros, del crédito presupuestario consignado en la Resolución de fecha 12 de diciembre de 2012, publicada en el BOPV n.º 251 del 28 de diciembre, modificada por Resolución de 27 de febrero de 2013 (BOPV n.º 48, 8 de marzo de 2013) y por la Resolución de 27 de marzo de 2013, por la que se hacía pública la convocatoria de las ayudas para el ejercicio 2013, en el marco establecido por la Orden de 30 de noviembre de 2011, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio, y Turismo, que regula el programa de apoyo a la realización de proyectos integrados de investigación industrial y desarrollo experimental de carácter estratégico en la Comunidad Autónoma del País Vasco, Programa «Etorgai», en función de las disponibilidades presupuestarias.

Segundo.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 6 de noviembre de 2013.

La Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad,
ESTÍBALIZ HERNÁEZ LAVIÑA.